

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

### CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela, en el ganado del término municipal de Getafe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.347)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela, en el ganado del término municipal de El Alamo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.348)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER 24 PLAZAS DE PEONES CAMINEROS DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 17 del actual mes de diciembre, ha acordado señalar el próximo día 16 de enero de 1967, a las once horas, en el Colegio provincial de Ntra. Sra. de las Mercedes, Núñez de Balboa, 114, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los opositores admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las de convocatoria y párrafo primero del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 17 de diciembre de 1966. — El Secretario del Tribunal.

(G.—4.213)

Se anuncia subasta para las obras de clínica y vivienda en el pueblo de Corpa, por el precio tipo de 350.000 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 8.750 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.483)

Se anuncia subasta para las obras de clínica y vivienda en el pueblo de Sevilla la Nueva, por el precio tipo de pesetas 350.000, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 8.750 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del pre-

cio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.484)

Se anuncia subasta para las obras de clínica y vivienda en el pueblo de Valdeavero, por el precio tipo de 350.000 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación de los bienios 1963-64 y 1955-58.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 8.750 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.485)

Se anuncia subasta para las obras de clínica y vivienda en Valdemorillo, por el precio tipo de 349.998,93 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 8.749,97 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.486)



## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

## Construcciones

## ANUNCIO

Iniciado el expediente para la devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos por don Bernardo de Tomás Navalón, para garantía de las obras de reforma y adentamiento en varios locales afectados por la mecanización de la Administración Principal de Correos de Madrid, cuantas personas tengan que formular alguna reclamación contra el citado contratista pueden dirigirse a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Sección de Construcciones, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, ya que transcurrido dicho plazo se procederá a la devolución de la fianza expresada.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel González.  
(G. C.—6.346) (O.—67.488)

## Delegaciones Provinciales

## MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Madrileña de Instalaciones, S. A.—Francisco Silvela, 10.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 32.—Construcción calefacción.—Negativa.

Agrupación de Constructores Metálicos, S. A.—Narváez, 6.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 74.—Construcción calefacción.—Negativa.

Climax, S. A.—Avenida de José Antonio, 54.—1964.—Rama 15-273.—Número 76.—Construcción.—Negativa.

Tecnical, S. L.—Espaneros, 11.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 75.—Construcción calefacción.—Negativa.

Teniver, S. L.—Paseo de la Castellana, número 56.—1964.—Rama 14-61-a.—Número 90.—Comercio muebles.—Negativa.

I. D. E., S. A.—Virgen de los Peligros, número 10.—1964.—Rama 15-2330.—Número 3.—Fabricantes muebles metálicos.—Negativa.

Hersol, S. A.—General Moscardó, 38.—1964.—Rama 13-250.—Núm. 19.—Fabricación productos laboratorio y sanidad.—Negativa.

Dédalo Films, S. A.—Núñez de Balboa, número 46.—1964.—Núm. 135.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Industrias Alcasol, S. L.—Avenida de José Antonio, 47.—1964.—Rama 13-11.

Número 35.—Fabricación de lejías.—Negativa.

Mantenimiento Industrial, S. A.—Avenida de José Antonio, 47.—1964.—Rama 13-212.—Núm. 15.—Destilación carbón madera y alquitran.—Negativa.

Codia Sales, Francisco.—Lope de Haro, números 18-20-22.—Ref. 45.573.—1964 Rama 8-60-f.—Núm. 9.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 321.000 pesetas.

Fernández Cabezón, Eugenio.—O'Donnell, 12.—Ref. 45.631.—1964.—Rama 8-60-f.—Núm. 68.—Venta edificaciones. Cuota a ingresar: 54.243 pesetas.

José Manuel Aguilar Cacho.—Sánchez Carrasco, 7.—Ref. 45.752.—1964.—Referencia núm. 63.—Rama 8-60-e.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: pesetas 103.509.

Explotaciones Marítimas, S. A.—Alfonso XII, 60.—1964.—Rama 15-601-a.—Número 6.—Menor de chatarra y minerales.—Negativa.

Artes Gráficas Helénica, S. A.—Fray Luis de León, 11.—1964.—Rama 17-210-b.—Núm. 13.—Imprentas.—Negativa.

Manchado Benayas Saturnina.—Paseo de Extremadura, 148.—Ref. 45.529.—1964.—Rama 8-60-g.—Núm. 152.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: pesetas 27.962.

Ferrer Pastor, Eduardo.—San Bernardo, 10.—Ref. 45.569.—1964.—Rama 8-60-f.—Núm. 5.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: 361.128 pesetas.

Liborio Marisanz González.—Puerto de la Bonaigua, 36.—Ref. 26.834.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 120.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.044 pesetas.

José Prada Prada.—Salamanca, 5.—Referencia 27.966.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 214.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

Lorente Bernaldo de Quirós, José.—Olive, 21.—Ref. 28.847.—1964.—Rama 15-160-b.—Núm. 92.—Joyería, platería y bisutería.—Cuota a ingresar: 1.072 pesetas.

Juan Antonio Juanas González.—José Lillo, 27.—Ref. 29.503.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 245.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Gradolpo González, Juan.—Avenida del General Perón, 5.—Ref. 29.038.—1964.—Rama 17-700-fgh.—Núm. 19.—Papelería librerías.—Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Lázaro Berchez, Manuel.—General Varella, 6.—Ref. 29.064.—1964.—Rama 17-700-g-fgh.—Núm. 46.—Papelerías librerías.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Cerezo Garcés, María.—Bravo Murillo, número 22.—Ref. 29.079.—1964.—Rama 17-700-fgh.—Núm. 61.—Papelerías librerías.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Sarina Camino Sanz.—Claudio Coello, número 53.—Ref. 14.979.—1964.—Rama 12-852-i.—Núm. 29.—Cafés y bares. Cuota a ingresar: 20.186 pesetas.

Gregoria García Blasco.—San Emilio, número 22.—Ref. 14.699.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 94.—Servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Vicente Lorenzo San Miguel.—Hermanos Gómez, 1.—Ref. 43.612.—1964.—Rama 21-631-h.—Núm. 108.—Menor mercería paquetería.—Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Gómez Adán, Aurelio.—Toledo, 23.—Referencia 43.856.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 138.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 6.100 pesetas.

García Franco, José María.—Paseo del Doctor Esquerdo, 8.—Ref. 43.907.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

Francisco Erela Palma.—Sebastián Elcano, 17.—Ref. 44.345.—1964.—Rama 17-210-c.—Núm. 47.—Impresión y composición tipográfica.—Cuota a ingresar: 2.058 pesetas.

Felisa Luengo García.—General Palanca, 22.—Ref. 7.325.—1964.—Rama 15-372-b.—Núm. 8.—Fabricación bombillas, etcétera.—Cuota a ingresar: 9.008 pesetas.

Josefina Sanz Casado.—Plaza Cidamón, número 2.—Ref. 7.404.—1964.—Rama 15-663-g.—Núm. 17.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 1.834 pesetas.

Amalio González Moreno.—San Bernardo, 5.—Ref. 8.276.—1964.—Número 28.—Comercio instrumentos musicales, discos y afines.—A devolver: 1.724 pesetas.

Rodríguez Angulo, Bruno.—Sebastián Elcano, 21.—Ref. 8.505.—1964.—Rama 3-610-a.—Núm. 14.—Mayor comestibles en general.—Cuota a ingresar: pesetas 33.716.

Rafael García Vidal.—Virgen del Sagrario, 26.—Ref. 6.887.—1964.—Rama 21-321.—Núm. 6.—Fabricación de nylon e hilos.—Cuota a ingresar: 13.911 pesetas.

Fernández Martínez, Gabriel.—Jaime el Conquistador, 6.—Ref. 43.945.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 229.—Transportes autocamiones servicios discrecionales. Cuota a ingresar: 3.858 pesetas.

Díaz Rodríguez, Juliana.—Orense, 39.—Referencia 43.814.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 96.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 8.770 pesetas.

Díaz Cantero, Felipe.—Margaritas, 44.—Referencia 43.996.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 280.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.256 pesetas.

Fermín Martín Maderuelo.—Villa, 5.—Referencia 31.518.—1964.—Rama 3-64.—Número 13.—Bebidas no alcohólicas.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Josefa Marina Buck.—Avenida Monte Igueldo, 31.—Ref. 42.477.—1964.—Rama 13-62-l.—Núm. 7.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 18.584 pesetas.

Angel Heras Rodríguez.—Zurita, 14.—Referencia 32.783.—1964.—Rama 13-62-i.—Núm. 35.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 9.584 pesetas.

Luis Carán Derch.—Hernani, 54.—Referencia 40.040.—1964.—Rama 15-502-m.—Número 35.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Juan José Troncoso Falleiro.—Calderón de la Barca, s/n.—Ref. 40.067.—1964.—Rama 15-502-m.—Núm. 62.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Monino Martín, Miguel.—Fernando Gabriel, 14.—Ref. 30.538.—1964.—Rama 22-880-h.—Núm. 262.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar: 3.018 pesetas.

Nova y Nova, Juan Ramón.—Avenida Donostiarra, 12.—Ref. 40.617.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 350.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar: 3.660 pesetas.

Vicente Aracil Signes.—Fray Ceferino González, 8.—Ref. 41.578.—1964.—Rama 21-64.—Núm. 40.—Comercio sacos y lonas.—A devolver: 672 pesetas.

Julián Cabrera Sánchez.—Fe, 8.—Referencia 41.709.—1964.—Rama 11-720-a.—Núm. 26.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 2.253 pesetas.

Borrell Castro, Félix.—Puerta del Sol, número 5.—Ref. 42.039.—1964.—Rama 13-62.—Núm. 9.—Farmacias.—Cuota a ingresar: 52.584 pesetas.

María Costa Recio.—Sebastián Elcano, número 40.—Ref. 43.347.—1964.—Rama 9-841.—Núm. 51.—Bailes.—Cuota a ingresar: 4.998 pesetas.

Talleres Ochoza, S. L.—Oso, 10.—1964.—Rama 14-153-c.—Núm. 86.—Talleres carpintería mecánica.—Negativa.

Esteban Bua Sánchez.—Avenida de Daroca, 10.—Ref. 43.523.—1964.—Rama 21-631-h.—Núm. 13.—Menor mercería paquetería.—Cuota a ingresar: pesetas 5.452.

Eugenio López Sanz.—Virgen de la Alegría, 2.—Núm. 39.—Ref. 43.545.—1964.—Rama 21-631-h.—Menor mercería paquetería.—Cuota a ingresar: pesetas 2.944.

Luis Alvarez Perera.—Santa Felicidad, número 63.—1964.—Rama 21-631-h.—Número 45.—Menor mercería paquetería. Negativa.

Guillermo Rivero Navas.—Hermanos Machado, 18.—Ref. 43.575.—1964.—Rama 21-631-h.—Núm. 69.—Menor mercería paquetería.—Cuota a ingresar: pesetas 2.052.

Aquilino Cruz Dueñas.—Carretera de Aragón, 93.—Ref. 43.577.—1964.—Rama 21-631-h.—Núm. 71.—Menor mercería paquetería.—Cuota a ingresar: 2.052 pesetas.

Distribuidora de Autovehículos y Materiales Nacionales Trans., S. A.—1964.—Rama 15-502-j.—Núm. 83.—Talleres mecánicos, en general.—Negativa.

Félix Cristóbal Lázaro.—Cabeza, 13.—Referencia 29.820.—1964.—Rama 45-502-j.—Núm. 84.—Talleres mecánicos, en general.—Cuota a ingresar: 4.672 pesetas.

Teófilo Tenorio Zapardiel.—Plaza del Biombo, 4.—Ref. 21.884.—1964.—Rama 8-802-e.—Núm. 52.—Albañilería.—A devolver: 4.628 pesetas.

Angel Cardenal Campanario.—Ayala, número 117.—Ref. 22.346.—1964.—Rama 11-720-i.—Núm. 119.—Tablajeros. Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Juan Manuel Concejero Díez.—Unión, número 7.—Ref. 23.475.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 242.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 708 pesetas.

Milagros López López.—Comandante Fortea, 77.—Ref. 25.479.—1964.—Rama 3-612-l.—Número 246.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 108 pesetas.

Torrico Muñoz, María.—Unión, 7.—Referencia 24.001.—1964.—Rama 3-612-y. Número 97.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Manuel López Martínez.—Plaza Santiago, 2.—Ref. 25.951.—1964.—Rama 11-720-c.—Núm. 97.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 1.066 pesetas.

Gómez del Río, Felisa.—Juanelo, 12.—Referencia 26.231.—1964.—Rama 21-631-k.—Núm. 65.—Mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 4.024 pesetas.

Ruiz Rivas, Manuel.—Nicolás Sánchez, número 34.—Ref. 26.261.—Núm. 97.—Mercería, paquetería y géneros de punto. Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Izquierdo Rodríguez Gervasio.—Nicolás Sánchez, 114.—Ref. 26.329.—1964.—Rama 21-631-k.—Núm. 165.—Mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 664 pesetas.

Santiago Sierra Caro.—Guillermo de Osma, 4.—Ref. 27.794.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 40.—Transportes, turismo.—Cuota a ingresar: 4.820 pesetas.

Rodríguez Florez, Antonio.—Ave María, número 24.—Ref. 281.626.—1964.—Rama 13-633-l.—Núm. 94.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Francisco Carrera Moure.—Antonio Arias, 10.—Ref. 28.721.—1964.—Rama 15-635-b.—Núm. 74.—Menor relojería.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Pedro Nogales Sáez.—Mesón de Paredes, 64.—Ref. 28.732.—1964.—Rama 15-635-b.—Núm. 85.—Menor relojería.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Rosalía Hernández López.—Narvaez, número 43.—Ref. 28.760.—1964.—Rama 15-635-b.—Núm. 115.—Relojería.—Cuota a ingresar: 444 pesetas.

Manuel Martínez Monedero.—Paseo Virgen del Puerto, 21.—Ref. 28.762.—1964.—Rama 15-635-b.—Núm. 117.—Menor relojería.—A devolver: 456 pesetas.

Angel Fernández Vega.—Delicias, 47.—Referencia 29.766.—1964.—Rama 15-502-j.—Núm. 26.—Talleres mecánicos en general.—Cuota a ingresar: 14.876 pesetas.

Fernando Arranz Nebot.—Martín Soler, número 12.—Ref. 29.775.—1964.—Rama 15-502.—Núm. 35.—Talleres mecánicos en general.—Cuota a ingresar: 12.753 pesetas.

Juan Otero Piñero.—Paseo del Puerto, número 2.—Ref. 21.266.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 3.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 38.398 pesetas.

Angel Santori Muñoz.—Cuesta Santo Domingo, 7.—Ref. 21.267.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 4.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 33.479 pesetas.

Avelino Parrondo Iglesias.—Cuesta Santo Domingo, 16.—Ref. 21.283.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 21.—Transporte discrecional.—Cuota a ingresar: 14.910 pesetas.

Teresa Sánchez Sánchez.—Paseo Extremadura, 29.—Ref. 21.605.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 348.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.932 pesetas.

Niceto Poveda Merino.—Embajadores, número 138.—Ref. 21.640.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 384.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.358 pesetas.

Florencio Sánchez Alguacil.—Grafal, 8.—Referencia 21.679.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 425.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 1.612 pesetas.



Luis Molina Ruiz.—Hileras, 6.—Referencia 14.714.—1964.—Rama 22-841.—Número 112.—Transportes autobuses, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Honorio Bua Beneytez.—Carretas, 14.—Referencia 15.543.—1964.—Rama 15-650.—Número 34.—Muebles metálicos.—Cuota a ingresar: 5.732 pesetas.

Esther Cruz Díaz.—Costanilla de Santiago, 1.—Ref. 15.874.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 47.—Producciones cinematográficas.—Cuota a ingresar: 15.200 pesetas.

Emilio Díaz Jiménez.—Carretera de Aragón, 12.—Ref. 1.652.—1964.—Rama 14-60-11.—Núm. 76.—Almacén de maderas en general.—Cuota a ingresar: 1.592 pesetas.

Manzano Cironda, Carlos.—Paseo de los Olivos, 95.—Ref. 16.207.—1964.—Rama 15-38-c.—Núm. 61.—Fabricación aparatos radio, televisión, cine y similares.—Cuota a ingresar: 3.440 pesetas.

Antonio de La Fuente Rodríguez.—Latoreros, 3.—Ref. 17.506.—1964.—Rama 12-853-b.—Núm. 106.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 4.712 pesetas.

Acilina Sáiz Seco.—Avenida Daroca, 2.—Referencia 19.129.—1964.—Rama 3-612-m.—Núm. 200.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Angel Cid Huescas.—Segovia, 8.—1964.—Rama 8-802-a.—Núm. 31.—Construcción de obras.—Cuota a ingresar: 3.066 pesetas.

Manuel Sánchez Romero.—Paseo Extremadura, 35.—Ref. 13.918.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 15.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.544 pesetas.

Elisa Antonina Antoranz.—Cabeza, 40.—Referencia 13.474.—1964.—Rama 15-2331.—Núm. 39.—Fabricación camas metálicas.—Cuota a ingresar: 3.664 pesetas.

Juana Martínez Blázquez.—Olmo, 14.—Referencia 13.461.—1964.—Rama 15-2331.—Núm. 25.—Fabricación camas metálicas.—Cuota a ingresar: 9.400 pesetas.

Maximino Villanueva Fernández.—Explanada Plaza de Toros.—Ref. 6.575.—1964.—Rama 9-90.—Núm. 17.—Venta o reventa de para espectáculos.—Cuota a ingresar: 140 pesetas.

Feller y Compañía, S. L.—Avenida José Antonio, 57.—Ref. 7.040.—1964.—Rama 1-700-a.—Núm. 35.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

Antonio Ruiz Arnaiz.—Doña Beguerela, número 17.—Ref. 14.130.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 233.—Cafés y bares.—A devolver: 900 pesetas.

Félix García Liendo.—Saavedra Fajardo, número 8.—Ref. 14.162.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 266.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Desiderio Crespo Martínez.—Carretera de Aragón, 97.—Ref. 14.385.—1964.—Rama 17.301.—Núm. 216.—Estudios Fotográficos.—Cuota a ingresar: 454 pesetas.

Angel Rodríguez González.—Barcelona, número 4.—Ref. 14.459.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 70.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 6.244 pesetas.

Jesús Sánchez Corral.—Colonia del Pino, sin número.—Ref. 14.593.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 206.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.844 pesetas.

Manuela Requena Hidalgo.—Colonia del Pino, Peña Grande.—Ref. 14.604.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 217.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.472 pesetas.

María Machota Nieto.—San Conrado, 5.—Referencia 14.712.—1964.—Rama 22-841.—Número 110.—Transportes autobuses, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Establecimientos Artesanía Carmen.—Carretera de Aragón, Km. 21,500.—1964.—Rama 1-632.—Núm. 38.—Mayor y menor de artículos deportivos.—Negativa.

Compañía de Oriente Medio, S. L.—Plaza José Antonio, 8.—1964.—Rama 1-700-a.—Núm. 63.—Comercio exterior no especificado.—Negativa.

José Fernández Alcón.—Antonio Ruiz Soro, 24.—1964.—Rama 13-62-h.—Número 107.—Farmacias.—Negativa.

Escribano Martínez, Marcial.—Paseo de las Delicias, 7.—1964.—Rama 13-633-k.—Número 87.—Menor droga.—Negativa.

Empresa Industrial de Prefabricación, Sociedad Anónima.—Avenida del Genera-

lísimo, 30.—1964.—Rama 15-502-g.—Número 41.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Electrónica Falsét, S. A.—Julían Caramillo, 13.—1964.—Rama 15-38-c.—Número 72.—Fabricación aparatos radio, TV, cine, telefonía y similares.—Negativa.

Cerámica de Valladares, S. A.—Avenida de José Antonio, 3.—1964.—Rama 8-100-b.—Núm. 20.—Fábricas cerámica.—Negativa.

Palomino, S. A.—Plaza de Santa Ana, 1.—1964.—Rama 23-610-c.—Núm. 26.—Mayor de vinos.—Negativa.

José Carlos Sánchez Esquerdó.—General Varela, 1.—1963.—Rama 15-500-g.—Número 95.—Talleres mecánicos.—Negativa.

Comercial Flores, S. A.—General Moscardó, 1.—1964.—Rama 11-00.—Número 57.—Industrias Avícolas.—Negativa.

Local Reader's Service, S. A.—General Moscardó, 8.—1964.—Rama 17-701-a.—Número 69.—Librerías distribuidoras.—Negativa.

Fernández Barrio, S. A.—General Yagüe, 7.—1964.—Rama 14-100.—Núm. 7.—Rematantes y aserradores.—Negativa.

Fernández Martínez, Gabriel.—Jaime el Conquistador, 6.—Ref. 43.945.—1964.—Número 229.—Rama 22-860-g.—Transportes autocamiones, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 3.858 pesetas.

Díaz Rodríguez, Juliana.—Orense, 39.—Referencia 43.814.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 96.—Transportes servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 8.770 pesetas.

Díaz Cantero, Felipe.—Margaritas, 44.—Referencia 43.996.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 280.—Transportes servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.256 pesetas.

Felisa Luengo García.—General Palanca, número 22.—Ref. 7.325.—1964.—Rama 15-372-b.—Núm. 8.—Fabricación bombillas, etc.—Cuota a ingresar: 9.008 pesetas.

Josefina Sanz Casado.—Plaza Cidamón, número 2.—Ref. 7.404.—1964.—Rama 15-663-g.—Núm. 17.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 1.834 pesetas.

Amalio González Moreno.—San Bernardo, 5.—Ref. 8.276.—1964.—Núm. 28.—Comercio instrumentos musicales, discos y afines.—A devolver: 1.724 pesetas.

Rodríguez Angulo, Bruno.—Sebastián Elcano, 21.—Ref. 8.505.—1964.—Rama 3-610-a.—Núm. 14.—Mayor comestibles en general.—Cuota a ingresar: 33.716 pesetas.

Rafael García Vidal.—Virgen del Sagrario, 26.—Ref. 6.887.—1964.—Rama 21-321.—Núm. 6.—Fabricación de nylon e hilos.—Cuota a ingresar: 13.911 pesetas.

Vicente Lorenzo San Miguel.—Hermanos Gómez, 1.—Ref. 43.012.—1964.—Rama 21-631-h.—Núm. 108.—Menor mercería, paquetería.—Cuota a ingresar: 1.852 pesetas.

Gómez Adán, Alurelio.—Toledo, 23.—Referencia 43.856.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 138.—Transportes autocamiones, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 6.100 pesetas.

García Franco, José María.—Paseo Doctor Esquerdó, 8.—Ref. 43.907.—1964.—Rama 22-860-g.—Núm. 190.—Transportes autocamiones, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 4.516 pesetas.

Francisco Erola Palma.—Sebastián Elcano, 17.—Ref. 44.345.—1964.—Rama 17-210-c.—Núm. 47.—Impresión y composición tipográfica.—Cuota a ingresar: 2.058 pesetas.

Artes Gráficas Helénica, S. A.—Fray Luis de León, 11.—1964.—Rama 17-210-b.—Número 13.—Imprentas.—Negativa.

Manchado Benayas, Saturnina.—Paseo de Extremadura, 148.—Ref. 45.529.—1964.—Rama 8-60-g.—Núm. 152.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: 27.962 pesetas.

Ferrer Pastor, Eduardo.—San Bernardo, número 10.—Ref. 45.569.—1964.—Rama 8-60-f.—Núm. 5.—Venta edificaciones.—Cuota a ingresar: 361.128 pesetas.

Liborio Matisanz González.—Puerto de la Bonaigua, 36.—Ref. 26.854.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 120.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.044 pesetas.

José Prada Prada.—Salamanca, 5.—Referencia 27.966.—1964.—Rama 22-85-c.—Núm. 214.—Transportes turismo.—Cuota a ingresar: 2.840 pesetas.

Lorente Barbaldo de Quirós, José.—Olite, 21.—Ref. 28.847.—1964.—Rama 15-260-b.—Núm. 92.—Joyería platería, y

bisutería.—Cuota a ingresar: 1.072 pesetas.

Juan Antonio Juanas González.—Josué Lillo, 27.—Ref. 29.503.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 245.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Gradolpn González, Juan.—Avenida General Perón, 5.—Ref. 29.038.—1964.—Rama 17-700-fgh.—Núm. 19.—Papelerías, librerías.—Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Lázaro Berchez, Manuel.—General Varela, 6.—Ref. 29.064.—1964.—Rama 17-700-fgh.—Núm. 46.—Papelerías, librerías.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Cerezo Garcés, María.—Bravo Murillo, número 22.—Ref. 29.079.—1964.—Rama 17-700-fgh.—Núm. 61.—Papelerías, librerías.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Sarina Camino Sanz.—Claudio Coello, número 53.—Ref. 14.979.—1964.—Rama 12-852-i.—Núm. 29.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 20.186 pesetas.

Gregoria García Blasco.—San Emilio, número 22.—Ref. 14.699.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 94.—Transportes autobuses, servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Tomás García Monje.—Arroyo Abroñigal, 6.—Ref. 29.484.—1964.—Rama 12-853-m.—Núm. 226.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Madriñena de Instalaciones, S. A.—Francisco Silvela, 10.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 32.—Construcción calefacción.—Negativa.

Agrupación de Constructores Metálicos, S. A.—Narváez, 6.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 74.—Construcción calefacción.—Negativa.

Climax, S. A.—Avenida de José Antonio, 54.—1964.—Rama 15-273.—Número 76.—Construcción, calefacción.—Negativa.

Tecnical, S. L.—Espaneros, 11.—1964.—Rama 15-273.—Núm. 75.—Construcción, calefacción.—Negativa.

Teniver, S. L.—Paseo de la Castellana, número 56.—1964.—Rama 14-61-a.—Número 90.—Comercio muebles.—Negativa.

I. D. E. S. A.—Virgen de los Peligros, número 10.—1964.—Rama 15-2330.—Número 3.—Fabricación muebles metálicos.—Negativa.

Hersol, S. A.—General Moscardó, 38.—1964.—Fabricación productos laboratorio y sanidad.—Negativa.

Dédalo Films, S. A.—Núñez de Balboa, número 46.—1964.—Rama 9-100.—Número 135.—Producciones cinematográficas.—Negativa.

Industrias Alcasol, S. L.—Av. José Antonio, 47.—1964.—Rama 13-11.—Número 35.—Fabricación de lejías.—Negativa.

Mantenimiento Industrial, S. A.—Avenida de José Antonio, 47.—1964.—Rama 13-212.—Núm. 15.—Destilación carbón, madera y alquitrán.—Negativa.

Codis Sales, Francisco.—Lope de Haro, núms. 18, 20 y 22.—Ref. 45.573.—1964.—Rama 8-60-f.—Núm. 9.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 321.000 pesetas.

Fernández Cabezon, Eugenio.—O'Donnell, 12.—Ref. 45.631.—1964.—Rama 8-60-f.—Núm. 68.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 54.243 pesetas.

José Manuel Aguilar Cacho.—C. Sánchez Carrasco, 7.—Ref. 45.752.—1964.—Rama 8-60-e.—Núm. 63.—Venta de edificaciones.—Cuota a ingresar: 103.509 pesetas.

Explotaciones Marítimas, S. A.—Alfonso XII, 60.—1964.—Rama 15-601-a.—Núm. 6.—Menor de chatarra y minerales.—Negativa.

Amadeo García García.—Av. Carlos Martín Alvarez, 67-69.—Ref. 26.815.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 101.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Vargas López, José.—López de Hoyos, sin número.—Ref. 7.088.—1964.—Rama 8-121.—Núm. 31.—Fabricación forjados.—Cuota a ingresar: 5.715 pesetas.

Díaz Suárez, Elvira.—Vereda de la Cebolla, sin número.—Ref. 7.089.—1964.—Rama 8-121.—Núm. 83.—Fabricación forjados.—Cuota a ingresar: 7.496 pesetas.

Facundo Diego Alonso.—Paseo Extremadura, 55.—Ref. 7.451.—1964.—Rama 3-60-l.—Núm. 10.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar: 5.558 pesetas.

Mariano García García.—Carretera Cruces (Vicalvaro).—Ref. 7.634.—1964.—Rama 11-00.—Núm. 100.—Industrias avícolas.—Cuota a ingresar: 6.600 pesetas.

Julio Rico Cuelmondo.—La Fortuna.—Ref. 7.652.—1964.—Rama 11-00.—Número 40.—Industrias avícolas.—Cuota a ingresar: 160 pesetas.

Luis Olmos Cañete.—Valdeconejos.—Ref. 8.338.—1964.—Rama 14-2.041-b.—Núm. 7.—Ebanistería sin tienda.—Cuota a ingresar: 14.410 pesetas.

Julio Joaquín Lunacero Nogales.—Juan Zamorano, 9.—Ref. 8.376.—1964.—Rama 14-2.041-b.—Núm. 46.—Ebanistería sin tienda.—Cuota a ingresar: 8.030 pesetas.

Manuel Pérez Díaz.—Angel, 4.—Referencia 8.803.—1964.—Rama 15-633-c.—Núm. 15.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Micaela García Martín.—Angel González Tejedor.—Ref. 8.875.—1964.—Rama 12-850-h.—Núm. 9.—Restaurantes.—Negativa.

Arturo Echevarría Domingo.—Ercilla, núm. 23.—Ref. 8.900.—1964.—Rama 1-903-a.—Núm. 16.—Limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar: 11.660 pesetas.

Cirilo Monroy Castresón.—Corral Borulons, 5.—Ref. 8.921.—1964.—Rama 1-903-a.—Núm. 38.—Limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar: 3.060 pesetas.

García Ramírez, Marcelino.—Plaza Castañares, sin número.—Ref. 9.279.—1964.—Rama 3-612-g.—Núm. 57.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.634 pesetas.

Sánchez San Vicente, Pedro.—Carretera Ajalvir.—Ref. 9.314.—1964.—Rama 3-612-g.—Núm. 92.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.694 pesetas.

Jaime Recasens Esplugues.—Fuencarral, núm. 16.—Ref. 9.743.—1964.—Rama 13-641-e.—Núm. 7.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Marcelino Sánchez García.—Jalón, 30.—Ref. 10.331.—1964.—Rama 7-6.010.—Número 92.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar: 322 pesetas.

Antonio García Prada.—Av. Donostia-rra, 2.—Ref. 11.339.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 104.—Transporte discrecional por autocamiones.—Cuota a ingresar: 8.770 pesetas.

Jacinto Rodríguez.—Torrelaguna.—Referencia 17.683.—1964.—Rama 11-720-n.—Núm. 112.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 244 pesetas.

Antonio Velasco Alvarez.—Caramuel, núm. 1.—Ref. 13.972.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 69.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.044 pesetas.

Casimiro Berezal Gómez.—Antonio Zamora, 15.—Ref. 13.977.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 74.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.244 pesetas.

José Luis Rodrigo Carrión.—Patriarca, sin número.—Ref. 13.992.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 89.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.244 pesetas.

Luis Gómez García.—José Antonio Girón, B. 6.—Ref. 14.007.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 104.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Antonio García Maroto.—Doña Berenguela, 14.—Ref. 14.023.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 120.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Fausto Roales Centeno.—P. Extremadura, 110.—Ref. 14.054.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 152.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Manuel Rodríguez López.—Puerta de Castañeda, 17.—Ref. 14.078.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 178.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Juana Velasco González.—Mercado de Legazpi.—Ref. 12.668.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 2.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 36.144 pesetas.

Manuel San Pedro Sánchez.—Mercado Central.—Ref. 12.670.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 5.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 26.144 pesetas.

Manuel Sánchez Ranero.—P. Extremadura, 36.—Ref. 12.748.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 85.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 8.144 pesetas.

Miguel Ramírez Martín.—San Millán, 3.—Ref. 12.815.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 152.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.

Saturnino Martínez del Olmo.—Villae-estar Con V. Victorino Vallo.—Villaes- tar.—Ref. 12.831.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 168.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 6.544 pesetas.

Cayetano Bravo Sánchez.—Pedro Felipe Esteve, 4.—Ref. 13.256.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 229.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.



Ramiro Bote Alvarez.—Cervantes, 29. Ref. 13.289.—1964.—Rama 12-811-c. — Núm. 262.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.

Manuela Cillán Paredes.—Blasco de Garay.—Islas Filipinas. — Ref. 13.489. — 1964.—Rama 13-641-d.—Núm. 12.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Fernández Robledo, José.—Fuendetodos, 11.—Ref. 13.761.—1964.—Rama 52. Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 2.143 pesetas.

Claudio de la Cruz Martín.—P. Jesuítas, núm. 31.—Ref. 13.966.—1964.—Rama 12-852-1.—Núm. 63.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.544 pesetas.

Felipe Culebras García.—Duque de Alba, 3.—Ref. 13.335.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 309.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar: 936 pesetas.

José Saura Parra.—Barrafón, 43.—Referencia 11.485.—1963.—Rama 15-500-g. Núm. 21.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar: 7.878 pesetas.

Margarita Serrano García.—Artistas, 24. Ref. 12.078.—1964.—Rama 12-853-f. — Núm. 24.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 8.912 pesetas.

Florencia Fresno Peñas.—Bravo Murillo, 301.—Ref. 12.082.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 28.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 8.312 pesetas.

José Sánchez Carrión.—Hernani, 8.—Ref. 12.193.—1964.—Rama 12-853-f. — Núm. 140.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.313 pesetas.

Tomás Felipe González Llorente.—Vereda Canapanes "Peña Chica".—Referencia 12.202.—1964.—Rama 12-853-f. — Núm. 149.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Damián Peña Yagüe.—Juana Marco, 3. Ref. 12.337.—1964.—Rama 12-853-f. — Núm. 284.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Francisco Linares Sáiz de la Maza. — Antonio Pirala, sin número.—Ref. 12.381. 1964.—Rama 11-65.—Núm. 25.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 4.524 pesetas.

Ildefonso Martín Conde.—Camino Viejo Leganés, 26.—Ref. 12.386.—1964.—Rama 11-65.—Núm. 30.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 4.304 pesetas.

M.ª Paz Obra Orozco.—Angel, 2.—Referencia 12.395.—1964.—Rama 11-65. — Núm. 39.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 4.094 pesetas.

Francisco González García.—Quinta de la Paloma.—Ref. 12.431.—1964.—Rama 11-65.—Núm. 76.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 802 pesetas.

Francisco Morote Sánchez.—Antonio Lóñez, sin número.—Ref. 12.574.—1964. Rama 11-65.—Núm. 220.—Comercio leche.—Cuota a ingresar: 1.896 pesetas.

Hortensia Martín Martín.—Martínez de la Riva, 57.—Ref. 15.534.—1964.—Rama 15-650.—Núm. 25.—Muebles metálicos. Cuota a ingresar: 8.732 pesetas.

Exportaciones España, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—Ref. 15.611.—1964.—Rama 1-700-b.—Núm. 29.—Comercio exterior.—Negativa.

A. M. E. X., S. A.—Av. José Antonio, núm. 62.—1964.—Rama 1-700-b. — Número 82.—Comercio exterior.—Negativa.

Corma, S. A.—Av. José Antonio, 70.—1964.—Rama 1-700-b.—Núm. 90.—Comercio exterior.—Negativa.

Arturo Marcos Tejedor.—Av. de José Antonio, 6.—Ref. 15.876.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 53.—Producciones cinematográficas.—Cuota a ingresar: 12.500 pesetas.

Pedro Portabella Rafols.—Guzmán el Bueno, 93.—Ref. 15.884.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 74.—Producciones cinematográficas.—Cuota a ingresar: 5.700 pesetas.

Alvaro Domínguez Pérez.—Av. José Antonio, 43.—Ref. 16.458.—1964.—Rama 13-633-b.—Núm. 37.—Menor drogas. — Cuota a ingresar: 1.500 pesetas.

González de los Mozos, Vicente.—Virgen del Coro, 17.—Ref. 17.092.—1964.—Rama 14-61-d.—Núm. 114.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar: 6.400 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.142)

## ORGANIZACION SINDICAL

### Delegación Nacional de Sindicatos

#### Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Se convoca concurso público para la adquisición de armarios metálicos de cuatro cuerpos, por un importe máximo total de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas), según las características que se señalan en el pliego de condiciones que regirá para dicho concurso y que pueden retirarse en la propia Institución (Francos Rodríguez, núm. 114), de nueve a catorce horas.

La fianza provisional para este concurso es de 15.000 pesetas, y la oferta podrá presentarse en un plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el "B. O. del Estado", y hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Madrid, diciembre de 1966.—El Presidente de la C. E. D. (Firmado).

(G. C.—6.345) (O.—67.487)

## Ayuntamientos

### PINTO

Se encuentran expuestas al público, durante el plazo reglamentario, las cuentas general del Presupuesto, Administración del Patrimonio, Caudales y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1965.

Pinto, a 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Daniel Martín.

(G. C.—6.354) (O.—67.494)

### VALDETORRES DE JARAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo de quince días, el expediente tramitado por este Ayuntamiento de habilitación y suplemento a varias partidas del vigente Presupuesto ordinario, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdetorres, 16 de diciembre de 1966. El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—6.355) (O.—67.495)

### EL BERRUECO

El Presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1967, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

El Berrueco, a 15 de diciembre de 1966. El Alcalde, M. Vicente.

(G. C.—6.356) (O.—67.496)

### MANZANARES EL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Manzanares el Real, a 17 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.357) (O.—67.497)

### MECO

Con arreglo al artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1967.

Meco, a 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.359) (O.—67.498)

### CAMARMA DE ESTERUELAS

Con arreglo al artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince

días, el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1967.

Camarma de Esteruelas, a 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.360) (O.—67.499)

### TORRELODONES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, se expone al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones pertinentes.

Torredolones, 13 de diciembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.361) (O.—67.500)

### ALGETE

Solicitado por don Fidel de Francisco Martín, en representación de (D. I. A., Sociedad Anónima", licencia municipal para construir un almacén de coloniales en este término municipal, sitio "La Veredilla", de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de recibir en este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

Algete, 12 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.362) (O.—67.501)

### LA HIRUELA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que se indican a continuación, y por los plazos que también se expresan, para efectos de reclamaciones:

1.º Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, por quince días.

2.º Las ordenanzas de exacciones municipales para 1967, por quince días.

La Hiruela, 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Daniel Lozano.

(G. C.—6.363) (O.—67.502)

### MANZANARES EL REAL

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Manzanares el Real, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.358) (X.—4.019)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de doña Pilar Escrivá Rodríguez y doña María Dolores Caro del Castillo, contra don José Rubini Aguado ("Productos Fritters"), en reclamación sobre cantidad, se ha acordado se cite al expresado demandado don José Rubini Aguado ("Productos Fritters"), cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 de diciembre actual y su hora de las diez y cincuenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por causa injustificada de asistencia de parte. Citán-dole asimismo para que comparezca personalmente a absolver posiciones en dicho acto.

Al propio tiempo se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal al demandado don José Rubini Aguado ("Productos Fritters"), cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo

en Madrid, a 10 de diciembre de 1966.

El Secretario (Firmado).

(B.—2.886)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia, en expediente seguido a instancia de Angel Merino Cardaba, contra Oscar Bustos y Manuel Herrero, sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de sumar eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número de fabricación 85.609, tasada en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón, de 140 espacios y número de fabricación 375.208, tasada en 5.000 pesetas.

Lo que hace un total de 17.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 16 de enero próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 10 por 100, por lo menos de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan en concepto de depósito en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro. (C.—28.829)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número trescientos treinta de mil novecientos sesenta y cinco, formado para sustanciar la apelación que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

### Sentencia número 347

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don José Labajo Alonso, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial los autos incidentales procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Lázaro Menéndez Hernández, mayor de edad, casado, guarda jurado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Jesús López Hierro y defendido por el Letrado don Ramón Domínguez Sanchiz; y de otra parte, como demandado y apelado, don Rafael Menéndez Hernández, mayor de edad, casado, forjador y vecino de Majadahonda, representado por el Procurador don Angel Jimeno García y defendido por el Letrado don Antonio García Vallejo; y de otra parte, como actor y apelado, don Luis Menéndez Hernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Majadahonda; y como demandados y también apelados, doña Dorotea, don Leoncio, doña Ascensión, doña Petra y doña María Menéndez Hernández, todos estos sin representación ni defensa por no haber comparecido, dado lo cual, se han entendido las actuaciones, por lo que a ellos se refiere, con los estrados de este Tribunal. Habiendo sido parte en estas actuaciones el Ministerio Fiscal; siendo el objeto del pleito la exclusión de bienes del inventario en juicio de abintestato de don Guillermo Menéndez Montero y doña Vicenta Hernández Hernández...

### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que en nueve de



septiembre del pasado año, pronunció en los autos originarios de esta apelación el señor Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, sin hacer expresa condena de costas para ninguna de las partes en este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada personalmente a los litigantes incomparecidos, si así lo pide el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Zurita, Federico Martín y Martín, José Labajo, Victor Serván, José L. Ponce de León. (Rubricados.)

#### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Así resulta de su original a que me remito; y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a los litigantes incomparecidos en la alzada, que al principio se mencionan, expido la presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—6.279) C.—(28.822)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid, Por el presente edicto hace saber: Que en los autos que sigue este Juzgado bajo el número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Compañía "Abonos Medem, S. A.", contra don Alfredo Marín Gómez, mayor de edad y vecino de Abarán (Murcia), se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo embargado al deudor en dicho juicio, que es un coche turismo, marca "Fiat", matrícula MU-48.435, valorado pericialmente en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de enero próximo, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo el de tasación de dicho vehículo.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento de la referida valoración.

##### Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—45.157)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número siete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Cía. Mercantil J. Barrero, S. A." (JOBASA), representada por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar, contra "Cía. Mercantil Industrias Capri Española, S. L.", so-

bre reclamación de veinte mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Alejandro Melo Torres, en la calle de Conde de Vistahermosa, número once, y que son los siguientes:

Un torno paralelo, semiautomático, de dos metros de bancada o entrepuntos, con motor eléctrico acoplado de tres HP.

Un torno paralelo, semiautomático, de metro y medio de bancada o entrepuntos, con motor eléctrico acoplado de uno y medio HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de enero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles, hecho ya el descuento del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—45.149)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de don Germán Hernando Gómez, contra don José Sobrino Ramírez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base de este procedimiento que luego se describirán, y por el tipo que a continuación de la descripción de cada una de ellas se dirá, y cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas de su mañana:

Uno. Longuera de tierra en término municipal de Almagro y sitio "Campo de la Menbrilla" y casa de "Jacinta", de haber, según el título, seis hectáreas, cuarenta y tres áreas y noventa y seis centiáreas, y según medida recientemente practicada, resulta tener una extensión de cinco hectáreas, quince áreas y veinte centiáreas; que linda: al Saliente, Emiliano Rodríguez, antes Julián Puebla; Sur, Emilia Peco, antes herederos de Francisco Peco; Poniente, el carril de los "Hueveros", y Norte, Amadeo Puebla, antes el olivar llamado "Empatillado. Sale por el tipo de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Dos. Viña olivar, hoy sólo olivar, con diecinueve olivas, llamado "Pico del Parralón", frente a la "Cueva", al sitio conocido por la "Cueva", del término municipal de Almagro, de haber una fanega y dos celemines, o setenta y cinco áreas y trece centiáreas, y linda: al Saliente, carril que desde la casa va al Convento; Mediodía, herederos de José Castro, antes Feliciano Valencia; Poniente, herederos de Francisco Peco, y Norte, Emiliano Rodríguez, antes Cayo Rodríguez, indivisible. Sale por el tipo de quince mil pesetas.

Tres. Huerta con un pozo en término municipal de Almagro, llamado de la "Ciega", al sitio por bajo de la casa llamada de los "Dominicos", de haber dos fanegas, o sea una hectárea, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas; que linda: al Saliente, Julián Ruiz, antes herederos de Benito Puebla; Mediodía, Gregorio Grande, antes herederos de Hilaria Valencia; Poniente, Francisca Sobrino, antes here-

deros de Julián Puebla, y Norte, Emiliano Rodríguez, antes Cayo Rodríguez. Sale por el tipo de veintidós mil quinientas pesetas.

Cuatro. Viña olivar, hoy sólo olivar, en término municipal de Almagro, conocido por "Cosque", al sitio de "Los Cabezos", de haber nueve fanegas, o sea cinco hectáreas, setenta y nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas, contiene cien olivas, habiéndosele arrancado las diez mil vides que contenía; linda: al Saliente, el carril, antes por error en su título herederos de Félix Martín; Mediodía, herederos de Benito Puebla y el carril; Poniente, Araceli Alvarez, antes herederos de Eduvigis Alvarez, y los de Blas Fernández, y Norte, herederos de Ubaldo Ramírez, antes los de Silvestre Durán. Sale por el tipo para la subasta de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Cinco. Una tierra, antes viña, en término municipal de Almagro, al sitio de "Los Cabezos Cerro de Orán", de haber cuatro fanegas, dos celemines y ocho estadales, o sean dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y noventa y nueve centiáreas; que linda: al Saliente, la Virgen del Cerro y herederos de Francisco Fernández; Mediodía, herederos de Ubaldo Ramírez, antes éste; Poniente, el camino de Casasola, y Norte, el carril de "Orán". Sale por el tipo para la subasta de veinticinco mil quinientas pesetas.

Seis. Tierra, antes majuelo, conocido por la "Cerca", término municipal de Almagro, nombrado las "Malanconas", al sitio de "Los Cabezos", de una hectárea, noventa y tres áreas y diecinueve centiáreas; que linda: al Saliente, herederos de Ubaldo Ramírez, ante éste; Mediodía, Amadeo Puebla, antes herederos de Cayo Rodríguez; Poniente, Casimiro Coello, antes herederos de Jovita Muñoz, y Norte, Antonino Sobrino, antes herederos de Ignacio Piñuela. Sale por el tipo de treinta mil pesetas.

Siete. Una huerta a iguales término y sitio que la anterior, llamada "Torneos", con un pozo y una superficie de cuatro fanegas, diez celemines y dos cuartillos, o sea tres hectáreas, trece áreas, noventa y dos centiáreas y cincuenta miliáreas; y linda: al Saliente, Antonio Mazarro, antes herederos de Ignacio Piñuelas; Mediodía, herederos de Ubaldo Ramírez, antes éste; Poniente, herederos de Asunción García, antes los de Ambrosio Martínez, y Norte, los de Gabriel Rodríguez. Sale por el tipo de veintisiete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—45.161)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio César Otero Martín, contra don Tomás Cámara Arazola, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el primero de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público haciéndose presente:

##### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

##### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Tercero

Que en cuanto a los derechos de traspaso, la aprobación de dicho remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de dicha ley Arrendaticia, de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

#### Bienes que se subastan

##### Primer lote

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de coser, de imprenta, y otra igual, las dos marca "Casco".

Una máquina de troquelar, con sus correspondientes troqueles, seis juegos, marca "Ibérica", patente 166.342.

Tasados en doce mil pesetas.

##### Segundo lote

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de la avenida de Ciudad de Barcelona, número cuarenta y cuatro, dedicado a imprenta.

Tasados en trescientas mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—45.170)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se siguen bajo el número ciento noventa de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre de "Muñoz y Cabrero, S. L.", contra don José Pérez de Avila, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados al deudor, que se describen a continuación:

Mil elementos de radiador de calefacción, de fundición, con sus correspondientes "nifles", tapones y reducciones.

Dos calderas de fundición y por elementos, con sus correspondientes parrillas y salidas de humo, cuyas calderas son para funcionar tanto por carbón como por fuel-oil.

Y otras dos calderas, también de fundición y por elementos, para funcionar con gas de hulla.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día tres de enero próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

Los bienes objeto de venta salen a subasta sin sujeción a tipo.



## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de diez mil setecientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, equivalente al diez por ciento de la que sirvió de tipo en la segunda subasta.

## Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

Si la cantidad ofrecida fuese inferior a las dos terceras partes de la que sirvió de tipo en la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que previene el párrafo tercero del artículo mil quinientos ses de la ley Procesal Civil.

## Quinta

Los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en poder de don Antonio Lloréns Mahiques, de esta vecindad, calle del Conde de Aranda, número uno.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea. — El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.155)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 7

Por el presente se hace saber a Nazemi Afchar Hamid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, que por proveído de 14 del pasado mes de noviembre, dictado por el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, en las diligencias preparatorias en dicho Juzgado seguidas con el núm. 73/66, y cumpliendo carta-orden de la Sección Séptima de esta Audiencia de 4 del propio mes, se ha acordado el archivo provisional de referidas diligencias.

(B.—2.704)

Por el presente se cita a la persona de un establecimiento bar-taberna, sito en las proximidades de la Cruz de los Caídos, frente a una de las entradas del "metro" de la Ciudad Lineal, en el cual, en la noche del 11 al 12 del mes último, se verificase el robo de una suma, aproximada, de 1.000 pesetas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, para serle recibida declaración el sumario en dicho Juzgado, seguido por robo, con el núm. 526/66, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.705)

Por el presente se cita a la persona propietaria de un quiosco de tabacos próximo al cine San Blas, de esta capital, en el cual, en la noche del 11 al 12 del mes último se verificase el robo de distintos géneros, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario en dicho Juzgado con el número 525/66, por robo, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.706)

## JUZGADO NUMERO 8

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción núm. 8 de esta capital.

En virtud del presente edicto, se cita a las personas que luego se dirán, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario seguido por hurtos, con el núm. 179 de 1966, contra Gregorio Calderón Valentín. Al propio tiempo, y como perjudicados, se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no concurrieren a este llamamiento les será impuesta multa de 250 pesetas.

## Personas que se citan

Propietario de una furgoneta "Citroën" dos caballos, color azul, que estaba estacionada frente al bloque núm. 10 del Poblado Dirigido de Orcasitas, y que fué sustraída hacia el día 10 de octubre de 1965.

Propietario de un automóvil de turismo "Citroën" dos caballos, con tapicería en rojo y radio, que fué sustraído sobre el día 14 de octubre de 1965 en la calle de O'Donnell, proximidades del Parque de Bomberos.

Propietario o propietarios de los efectos sustraídos, en fechas que se ignoran, de coches estacionados en distintos puntos de esta capital.

(B.—2.707)

## JUZGADO NUMERO 10

En providencia dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 222 de 1965, contra Francisco Javier Gutiérrez de Terán Héctor, se acordó cancelar el embargo que fué causado en dicha pieza, sobre los bienes muebles propiedad de dicho penado, y que fueron embargados para asegurar las responsabilidades civiles que puedan haberse impuesto al penado referido en el sumario de que dimana dicha pieza, ignorándose actualmente cuál sea el domicilio o paradero del citado penado, se le hace saber al mismo por medio de la presente, que será insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(B.—2.824)

## JUZGADO NUMERO 12

En sumario que instruyo en este Juzgado con el núm. 540 de 1966, por abusos deshonestos a la menor Juana Maya González, al parecer, por Martín Zamorano Rojo, y encontrándose el padre de la misma, Antonio Maya Maldonado, del que se ignora domicilio, y que al mismo se ha acordado citarle, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y efectuarle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que caso de que transcurra dicho término sin que comparezca se le dará por instruido del contenido de referido artículo y se le tendrá por hecho el ofrecimiento de acciones.

(B.—2.709)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de los de Madrid, en diligencias preparatorias núm. 21 de 1966, se hace saber a don Maximino Blázquez Gómez, por sí y como representante de su esposa e hijo, que el señor Magistrado de lo Penal de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid ha acordado el archivo de las diligencias preparatorias mencionadas, por lesiones.

(B.—2.744)

## JUZGADO NUMERO 21

En virtud de lo acordado por resolución dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción núm. 21 de los de esta capital, en diligencias preparatorias de la ley del Automóvil, núm. 155 de 1966, al volcar un autobús de la Empresa de viajeros "Adeva", matrícula M-239.064, hecho ocurrido el día 13 de septiembre del año en curso, sobre las veintidós quince horas, a la entrada de la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, por el presente edicto se cita y llama a los viajeros de dicho autobús, que resultaron lesionados, Josefa Cazolla López, Antonio Martín González, Luis López Herrero, Emilio Cuadrado Buruega y José Vázquez Cueto, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, a fin de que en el término de

cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos de autos, ofrecerles el procedimiento de acuerdo a Ley y ser reconocidos por el señor médico forense.

(B.—2.825)

## JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción núm. 26 de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 344 de 1966, sobre muerte de Jacinta Calvo Cabello, de sesenta y seis años, viuda, sus labores, hija de José y de Paulina, cuyo cadáver fué hallado en la mañana del día 15 de noviembre pasado en la habitación que ocupaba en la casa núm. 38, piso tercero derecha, de la calle de la Cabeza, de esta capital. Y se llama, cita y emplaza a aquellas personas que tengan relación de parentesco con dicha finada para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de declarar y otras diligencias; instruyéndoles, por este medio, de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.599) (B.—2.717)

## TORRELAGUNA

Por el presente se cita y emplaza ante este Juzgado, por término de quince días, a los súbditos franceses Pierre Francois Le Sech, Anicha Renault, madame Grobert, Susanne Lemuel, Leontine Le Broce, Filomene Le Broce, Jeanne Eugénie Le Guevel, Gustave Collet, Angeles Laurent, Marie Victorine Caftan, Susanne Sourne, Celine Leonies Poilve, Blanche Vergot, Jean Vincent, Marie Ivonne Le Clerc y Emile Marie Francois Jehanno, con el fin de recibirles declaración en las diligencias preparatorias núm. 49 de 1966, instruidas en este Juzgado.

(G. C.—5.790) (B.—2.723)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado, bajo el núm. 94 de 1965, por accidente de circulación, con resultado de daños en el coche "Renault" R. 10, matrícula 5.316 TTB-75, al volcar el mismo, al salirse de la carretera, cuando le conducía su dueño Luis Fernández Martín, que resultó con dolores, ha acordado hacer saber por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a dicho Luis Fernández Martín, de cincuenta y dos años de edad, conductor, hijo de Francisco y de Juana, natural de Madrid, en ignorado paradero, que por auto de fecha 6 de septiembre del corriente año, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, se acordó el archivo de dichas diligencias.

(G. C.—5.640) (B.—2.719)

## ARANJUEZ

Por el señor Juez de instrucción de Aranjuez y su partido se ha acordado citar por medio del presente al propietario, conductor y ocupantes del coche "Mercedes" M-LT-151, que con fecha 7 de noviembre último, sobre las diecinueve horas, volcó en el kilómetro 54,100 de la carretera N-III Madrid-Valencia, cuyo vehículo quedó abandonado, conteniendo en su interior diferentes enseres, para que en el término de cinco días, contados a partir del siguiente de la publicación, comparezcan ante este Juzgado, sito en Aranjuez, calle de José Antonio, núm. 11, para prestar declaración en diligencias preparatorias seguidas con el núm. 118, con arreglo a la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que la Ley determina.

(G. C.—5.779) (B.—2.725)

## SAGUNTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Sagunto y su partido, en proveído dictado en diligencias de cumplimiento a ejecutoria del sumario instruido en este Juzgado con el nú-

mero 290 de 1962, sobre apropiación indebida, contra Alfredo José Sánchez Beltrán, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Ventura de la Vega, número 25 (tienda de vinos), y actualmente en ignorado paradero, por la presente se requiere al mismo, a fin de que dentro del término de cinco días haga efectiva la cantidad de 1.632 pesetas que, en concepto de indemnización de perjuicios, ha sido condenado a abonar a don José Pérez Torres por sentencia de la Sección Primera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia de fecha 10 de agosto de 1966.

(G. C.—6.178) (B.—2.827)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Tomás Pereda Amann, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción, y con el núm. 140 A/66, fueron instruidas diligencias preparatorias por colisión del vehículo, matrícula francesa 8.272-SP-75, conducido por José María Berzosa Blanc, con el camión "Pegaso" AV-22.974, que lo era por Francisco Castillo Cendrán, el día 22 de julio último, en la carretera general de Madrid a La Coruña, con resultado de lesiones y daños; en cuyo procedimiento, y por virtud de resolución dictada por la Sección Quinta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, se acuerda el archivo de dichas actuaciones en este Juzgado. Y desconociéndose el domicilio o paradero actual en España del referido José María Berzosa Blanc, por medio del presente se notifica al mismo tal resolución recaída a los fines legales procedentes, el cual se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

(G. C.—5.949) (B.—2.754)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 381 de 1966, contra Isabel Carrasco García, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de noviembre de 1966.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isabel Carrasco García a la pena de tres días de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Alfonso Fuentes García, expido el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.910) (B.—2.693)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y malos tratos, bajo el número 367 de 1966, contra otro y Gabriel Molina Expósito, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de noviembre de 1966.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a... y a Gabriel Molina Expósito, como autor de una falta de malos tratos, a un día de arresto y pago de la mitad de las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación a Gabriel Molina Expósito, expido el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.911) (B.—2.694)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el número 363 de 1966, contra Manuel Rivero de Lucas, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de noviembre de 1966.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Rivero de Lucas a la pena de 250 pesetas de multa, indemnización al lesionado en 2.600 pesetas, más 500 pesetas de daños, reprensión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Manuel Rivero de Lucas, expido el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.912) (B.—2.695)



## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 55 de 1966, por lesiones, contra José Antonio Uriarte Orbe, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a José Antonio Uriarte Orbe de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Africa Fernández González y José Antonio Uriarte Orbe, expido el presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1966.

(B.—2.759)

## JUZGADO NUMERO 14

En juicio de faltas número 216 de 1966 de este Juzgado, por daños, contra Pilar Sánchez de Vera, se dictó sentencia con fecha 23 de noviembre de 1966 por la que se absolvió libremente a la denunciada Pilar Sánchez de Vera, declarando de oficio las costas, con reservas de acciones a todos los interesados en el juicio. Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciante Fausto Mejicanos Ferriño, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1966.

(B.—2.742)

En juicio de faltas de este Juzgado número 186 de 1966, por daños, contra Leopoldo Vázquez de Benito, se dictó sentencia con fecha 23 de noviembre de 1966 por la que se condenó al denunciado Leopoldo Vázquez de Benito a la pena de 50 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto subsidiario en la cárcel, reprensión privada, indemnización de 427 pesetas al perjudicado don José López Gayoso y al pago de las costas.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Leopoldo Vázquez de Benito, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1966.

(B.—2.741)

En juicio de faltas de este Juzgado número 342 de 1966, sobre daños, contra Isidro Galilea Antón, se dictó sentencia con fecha 30 de noviembre de 1966 por la que se absolvió libremente al denunciado Isidro Galilea Antón, declarando de oficio las costas, con reserva de acciones civiles a todos los interesados en dicho procedimiento.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al súbdito marroquí Brahim Basaoudoune, presunto perjudicado, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1966.

(B.—2.780)

En juicio de faltas de este Juzgado número 190 de 1966, sobre lesiones, seguido contra María Pérez Marcos, se dictó sentencia con fecha 30 de noviembre de 1966 por la que se absolvió libremente a la denunciada María Pérez Marcos, declarando de oficio las costas.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al señor representante legal de la menor lesionada Yolanda Rollo Pérez, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1966.

(B.—2.779)

## JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 16 de Madrid, bajo el número 263 de 1966, por malos tratos, en virtud de denuncia de Juliana Colina Elipe, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de noviembre de 1966.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propie-

tario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, con asistencia del Ministerio Fiscal, por denuncia de Juliana Colina Elipe, de cuarenta y cinco años, natural de Hortaleza (Madrid), hija de Andrés y de Juana, soltera, sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, contra Manuel Trapero Rea, de treinta y tres años, soltero, carpintero, domiciliado en calle Pico Cejo, 58, y José Luis Avivar Rodríguez, de veinticuatro años, soltero, carpintero, domiciliado en calle Antonio Pinedo, 7...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Manuel Trapero Rea y a José Luis Avivar Rodríguez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciante Juliana Colina Elipe, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1966.

(B.—2.781)

## JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 185 del presente año, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de noviembre de 1966.—El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, contra Carlos de Goiburo Hidalgo, de cuarenta y dos años, casado, conductor, vecino de Pamplona, en los que figuran como perjudicados María Barcas Algas, Francisca López Perujo y la Empresa Municipal de Transportes de esta capital, y como responsable civil subsidiaria la Compañía de Seguros "La Unión y el Fénix Español", por supuesta falta de lesiones y daños, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Carlos de Goiburo Hidalgo, como autor de una falta de lesiones y otra de daños por imprudencia simple, por la primera a la pena de multa de 250 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de quince días caso de insolvencia, y reprensión privada, y por la segunda a la pena de multa de 250 pesetas, que también hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de quince días para caso de insolvencia, arrestos que cumplirá en la cárcel provincial de su residencia, a que indemnice a la Empresa Municipal de Transportes de esta capital en la suma de sesenta y un novecientos pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Se establece la responsabilidad civil subsidiaria de la "Unión y el Fénix Español", aseguradora del vehículo denunciado para caso de insolvencia del principal responsable.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Sanchis. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la perjudicada Francisca López Perujo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.866)

(B.—2.700)

## JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 313 de orden del corriente año, se ha seguido en este Juzgado expediente por lesiones, contra Adolfo Cacheiro Gallego y Juan Marín Uceda, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se condena a los denunciados Adolfo Cacheiro Gallego y Juan Marín Uceda a la pena de cinco días de arresto menor domiciliarios al primero y quinientas pesetas de multa al segundo, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor

subsidiarios domiciliarios y al pago de las costas del juicio por mitad.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia al denunciado Juan Marín.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Juan Marín Uceda expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1966.

(B.—2.642)

## JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, bajo el número 382 de 1966, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de noviembre de 1966.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a instancia de María Teresa Fernández Rodríguez, nacida el día 10 de agosto de 1948 en Becerria (Lugo), soltera, dependienta, hija de Serafín y Aurora, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Valverde, número 39, piso tercero, hoy en ignorado domicilio y paradero, contra José García León, nacido el día 19 de junio de 1934 en Madrid, soltero, camarero, hijo de Emilio y Asunción, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Capitán Salazar Martínez, 11, piso segundo letra A, por supuesta falta de amenazas...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José García León, como autor de una falta de amenazas, a la pena de 100 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.—Para que tenga lugar la notificación a la denunciante, librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan Agulló. (Rubricado.)—Sellada.

Y para que sirva de notificación en legal forma por medio de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a la denunciante María Teresa Fernández Rodríguez, expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.944)

(B.—2.755)

## JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 1.347/66, seguido en este Juzgado por lesiones, embriaguez y escándalo, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía del distrito, contra José López Parejo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de noviembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, la Comisaría de Policía, y como denunciado, José López Parejo, circunstanciados en autos, por supuesta falta de embriaguez y escándalo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José López Parejo a cien pesetas de multa y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado José López Parejo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1966.

(B.—2.663)

En los autos de juicio de faltas número 1.153/66, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de Máximo Esteban, José Lorenzo, Josefa García y Emilia Lorenzo, contra Alfonso Gómez Requena, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de noviembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de

faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Máximo Esteban Sánchez, José Lorenzo Sánchez, Josefa García Romero y Emilia Lorenzo García, y como denunciado, Alfonso Gómez Requena, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Gómez Requena a veinte días de arresto, que indemnice a José Lorenzo en 822 pesetas y a Máximo Esteban en 636 pesetas y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Alfonso Gómez Requena, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1966.

(B.—2.650)

En los autos de juicio de faltas número 1.194/66, seguido en este Juzgado por lesiones y escándalo, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía, contra Rafael Romero Ruiz, circunstanciados en autos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de noviembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, la Comisaría de Policía, y como denunciado, Rafael Romero Ruiz, circunstanciados en autos, por supuesta falta de embriaguez y escándalo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Romero Ruiz a 100 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Rafael Romero Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1966.

(B.—2.651)

En los autos de juicio de faltas número 1.267/66, seguido en este Juzgado por insultos, a virtud de denuncia de Mariano Ortega Cuervo, contra Mariano Cuervo Plaza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de octubre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Mariano Ortega Cuervo, y como denunciado, Mariano Cuervo Plaza, circunstanciados en autos, por supuesta falta de insultos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Cuervo Plaza a 100 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Mariano Cuervo Plaza, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1966.

(B.—2.652)

En los autos de juicio de faltas número 1.257 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de Margarita Tirez Belinchón, contra José Rodríguez Coso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:



Sentencia.—En Madrid, a 2 de noviembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Margarita Tirez Belinchón, y como denunciado, José Rodríguez Coso, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Rodríguez Coso a cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—J. M. San Román. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado José Rodríguez Coso, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1966.

(B.—2.653)

#### JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal núm. 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 578/66, por lesiones por negligencia al menor Emilio Fernández García, contra Elena Alonso Blanco, mayor de edad, casada, sus labores, cuyo actual paradero se desconoce, se dictó sentencia con fecha 5 de octubre de 1966, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada en estas actuaciones Elena Alonso Blanco, como autora responsable de la falta origen de las mismas, al pago de 150 pesetas de multa, con arresto subsidiario de dos días, en caso de insolvencia; a represión privada y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández.

La sentencia anterior fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de notificación a la condenada Elena Alonso Blanco, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.639)

(B.—2.666)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal núm. 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 490/66, por lesiones, contra Lisardo Vargas Navarro, Josefa Vargas Navarro y Andrés Santiago Fernández, ambos en ignorado paradero, se ha practicado la tasación de costas, cuyo tenor literal es el siguiente:

Tasación de costas: Tasas, Disposición Común 11.ª, 20 pesetas.—Tasas, artículo 28, tarifa 1.ª, 15 pesetas.—Tasas, artículo 28, tarifa 1.ª, 100 pesetas.—Tasas, artículo 31, tarifa 1.ª, 50 pesetas.—Tasas, artículo 10, tarifa 5.ª, 225 pesetas.—Tasas, Disposición Común 21.ª, 100 pesetas. Reintegro calculado, 109 pesetas.—Total: 619 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los condenados Lisardo Vargas Navarro, Josefa Vargas Navarro y Andrés Santiago Fernández, cuyos actuales paraderos se desconocen, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.713)

(B.—2.664)

#### JUZGADO NUMERO 28

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.077 de 1966, por daños, contra Indalecio Martín González, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de noviembre de 1966.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, Juana González Celador, y como denunciado, Indalecio Martín González, por daños,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al acusado Indalecio Martín González, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 500 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado; indemnice a Juana González Celador en la suma de 150 pesetas y a que abone las costas originadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al acusado Indalecio Martín González, expido la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1966.

(B.—2.667)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 502 de 1966, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de julio de 1966.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como lesionado, el menor José Antonio Rebollo Rivera, y como denunciado, Emilio de Frutos Municipio,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al acusado Emilio de Frutos Municipio, como responsable de una falta de lesiones, a la pena de 100 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y a que abone las costas originadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Fué publicada en el mismo día de su fecha. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al acusado Emilio de Frutos Municipio, expido la presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1966.

(B.—2.669)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### BARCELONA

José Buendía Fernández, hijo de Juan y de Purificación, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 725 milímetros, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, a 29 de noviembre de 1966. El Comandante, Juez instructor, Francisco Guixá Pañella.

(G. C.—6.049)

(B.—2.772)

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Luis Rafael Reyna Corvalán, natural de Córdoba (Argentina), hijo de César y Amalia, nacido el 18 de abril de 1938, de estado soltero, estudiante, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Granja 4-6 (Residencia de Relaciones Culturales), procesado en la causa núm. 5 de 1964, instruida por un supuesto delito de hurto.

Por la presente requisitoria se hace constar que en el día de la fecha ha hecho su presentación en este Juzgado Permanente, sito en la Comandancia General de la Base Naval de Canarias, el procesado antes citado, cuya requisitoria se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" número 6.407, de fecha 1.º de diciembre de 1966; en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y periódicos "Ya" y "A B C" de Madrid.

Por tanto, se anulan las antedichas requisitorias, quedando éstas sin efecto alguno.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1966.—El Comandante, Juez instructor, José Urdiales Vargas.

(G. C.—6.189)

(B.—2.831)

##### LEGANES

Pombo Tejada (Domingo), hijo de Domingo y Josefa, natural y vecino de Madrid, Poblado Manoteras V-1, núm. 5, soltero, de veintidós años de edad, oficio pintor, legionero perteneciente a la Unidad de Destino de la Subinspección de la Legión y encartado en la causa núm. 1.805 de 1966 por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días a partir de la presente publicación, ante el Teniente Juez instructor del Organismo antes citado, en Leganés (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leganés, a 12 de diciembre de 1966.—El Teniente, Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.285)

(B.—2.887)

##### CAJA DE RECLUTA NUM. 112 DE MADRID

Domingo Mendía Martínez, hijo de Mario y de María, natural de Salinas de Monreal, provincia de Navarra, de treinta y dos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 700 milímetros, cuyo último domicilio se desconoce, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja de Recluta 112 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—6.289)

(B.—2.891)

Nicolás Santamaría Azcona, hijo de Casimiro y de Felicitas, natural de Arróniz, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 770 milímetros, domiciliado últimamente en P. P. Hortaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja Recluta núm. 112, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—6.288)

(B.—2.890)

Julián Fernández Gómez, hijo de Julián y de Agustina, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en calle de Goya, núm. 122, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 112, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—6.287)

(B.—2.889)

Antonio Martín Rodríguez, hijo de Cecilio y de Adoración, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en calle Conde de Vista Hermosa, número 17, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 112, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—6.286)

(B.—2.888)

##### CAJA DE RECLUTA NUMERO 113 DE MADRID

Jesús Bernabé Borrego, hijo de Juan Antonio y de Ramona, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, núm. 66, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113

para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja de Recluta núm. 113, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 13 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—6.323)

(B.—2.900)

Francisco Pérez Moreno, hijo de Francisco y de Vicenta Esther, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 763 milímetros, domiciliado últimamente en San Vicente de Paul, núm. 2, segundo izquierda C, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja de Recluta núm. 113, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 13 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—6.324)

(B.—2.901)

Luis Alvarez Olmo, hijo de Martín y de Adoración, natural de Noalejo, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 750 milímetros, domiciliado últimamente en Guacamayo, núm. 14, 2.º B, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja de Recluta núm. 113, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 13 de diciembre de 1966.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—6.325)

(B.—2.902)

#### CASTILLA, Mutua de Previsión Social

Se convoca Junta General Extraordinaria de mutualistas para el próximo día 27 de diciembre, en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once en segunda, conforme al siguiente

##### Orden del día

Primero. Modificación de Estatutos y demás requisitos para la adaptación de Mutua Castilla sobre colaboración en la gestión de Seguridad Social por las Mutuas Patronales de Accidentes del Trabajo.

Segundo. Ruegos y preguntas.

La Junta Directiva, P. O. (Firmado).

(A.—45.142)

#### AVISO

Por traspaso del local sito en la calle de la Virgen del Coro, número 5, barrio de la Concepción, dedicado por don Luis Fontenla Vázquez a la industria de repostería y fiambres, con la denominación comercial de "Margot", se comunica al efecto de si existiera algún acreedor se persone en el indicado local, en el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio, para hacer efectivo su crédito previa su justificación.

(A.—45.154)

#### AVISO

Don Fausto Macías Núñez hace público haber comprado a doña Mercedes Bueno su negocio de café-bar, sito en la plaza del Generalísimo, de Villamanta, advirtiéndole que no se hace responsable de ningún débito que pudiera existir contra la citada señora, y que las reclamaciones que puedan formularse habrán de presentarse antes del plazo de ocho días, con arreglo a la Ley.

Villamanta, 16 de diciembre de 1966.

(G. C.—6.350)

(O.—67.490)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46